

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 18 MAR 2021

VISTOS:

A) Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2021.

B) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

C) El requerimiento solicitado por el departamento de Salud Municipal en cuanto a la reposición de sistema de alcantarillado particular, posta médica rural Colonia Manuel Rodríguez, debido a problemas suscitados en dichas instalaciones.

D) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**REPOSICIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR, POSTA MÉDICO RURAL COLONIA MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE ANGOL**”.

E) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1998 y sus modificaciones.

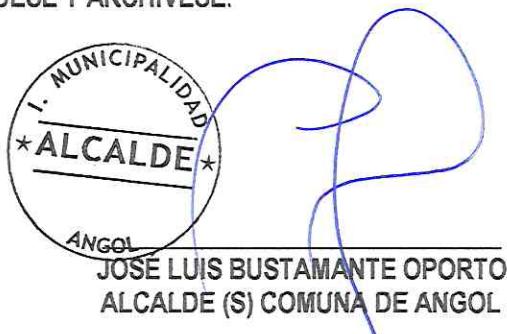
DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto “**REPOSICIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR, POSTA MÉDICO RURAL COLONIA MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE ANGOL**”.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal

www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/JES/ORR/cfe
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia
- Of. partes